

CAPÍTULO VII. EXEQUIAS PRESIDIDAS POR EL OBISPO

NOCIONES GENERALES

821. Es muy conveniente que el Obispo, como heraldo de la fe y ministro que dispensa consuelo, presida, en cuanto pueda, las exequias que se celebran con gran concurso de pueblo, sobre todo cuando se trata de un Obispo o un presbítero difunto.

822. Para la celebración de las exequias, prepárese lo siguiente:

a) En el *secretarium*, o en otro lugar apropiado:

— Vestiduras litúrgicas de color exequial:

— para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial para la procesión y celebración de la palabra de Dios, casulla para la Misa, mitra sencilla, báculo pastoral;

— para los concelebrantes: vestiduras para la Misa;

— para los diáconos: albas, estolas (dalmáticas);

— para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En la casa del difunto:

— Ritual Romano;

— cruz procesional y candeleros;

— vaso con agua bendita y aspersorio;

— incensario, naveta con incienso y la cucharilla;

c) En el presbiterio:

— todo lo necesario para la celebración de la Misa o de la palabra de Dios.

d) Cerca del lugar donde se colocará el féretro:

— cirio pascual

— todo lo necesario para el rito de recomendación, si no se trajo en la procesión desde la casa del difunto.

823. En la celebración de las exequias, fuera de la distinción que deriva de la función litúrgica y del Orden sagrado, y exceptuando los honores debidos a las autoridades civiles, a tenor de las leyes litúrgicas, no se hará acepción alguna de personas o de clases sociales, ni en la celebración, ni en el ornato externo.

Se recomienda conservar la costumbre de colocar al difunto en la posición que le fue común en la asamblea litúrgica, es decir, los ministros ordenados mirando al pueblo, los laicos mirando hacia el altar.

824. En la celebración de las exequias obsérvese una noble sencillez.

Se recomienda, por tanto, colocar el féretro sobre el pavimento y cerca del féretro el cirio pascual.

Sobre el féretro se coloca el Evangelio o un libro de las Sagradas Escrituras, o una cruz.

Si el difunto es un ministro ordenado, se pueden colocar las insignias de su orden, según la costumbre de los lugares.

El altar no se adorne con flores.

La música del órgano y de otros instrumentos sólo se permite para sustentar el canto.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

825. Sobre todo cuando se trata de las exequias de un Obispo, teniendo en cuenta las costumbres del lugar y considerando la conveniencia, debe preferirse el primer tipo de exequias previsto en el Ritual Romano, el que consta de tres “estaciones”, a saber, en la casa del difunto, en la iglesia y en el cementerio, con dos procesiones intermedias.

En este caso se recomienda que el Obispo presida también la “estación” en la casa del difunto y la primera procesión.

Pero si el Obispo no va a la casa del difunto y hubiera de hacerse esta “estación”, la hará el presbítero a quien le corresponda.

El Obispo aguarda en la iglesia, en la cátedra o bien en el *secretarium*.

826. Cuando el Obispo preside la “estación” en la casa del difunto y la procesión hacia la iglesia, en el lugar más adecuado se reviste con el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color exequial y toma también la mitra sencilla y el báculo pastoral.

Los concelebrantes, si los hay en la Misa, ya desde el principio revisten las vestiduras prescritas.

Los diáconos y los ministros se revisten con sus vestiduras propias.

827. En la casa del difunto, el Obispo saluda a los presentes con toda amabilidad y les expresa el consuelo de la fe.

Luego se reza un salmo adecuado en forma responsorial, según la circunstancia.

Después el Obispo deja la mitra y el báculo y prosigue con una oración que esté en armonía con las circunstancias, de las que se indican en el Ritual Romano¹⁴⁰.

828. Si el traslado del difunto a la iglesia se hace con procesión, ordinariamente precede el turiferario con el incensario humeante, luego sigue el crucífero entre dos acólitos que llevan candeleros, a continuación el clero y los diáconos revestidos con sotana y sobrepelliz, los presbíteros revestidos con su hábito coral propio, en seguida los concelebrantes, si los hay, y el Obispo con mitra y báculo, acompañado por dos diáconos, y finalmente los ministros del libro y del báculo, quienes preceden al féretro.

Entre tanto se cantan salmos u otros cantos adecuados, según la norma del Ritual Romano¹⁴¹.

829. Si no se hace “estación” en la casa del difunto, el Obispo o uno de los presbíteros en la puerta de la iglesia hace todo lo que se realiza en la casa del difunto, según se dijo antes.

830. Para la entrada a la iglesia y para el principio de la Misa, como de costumbre, no se tenga más de un canto, como se dice en el Misal. Pero si alguna razón especial pastoral lo requiere, puede agregarse uno de los responsorios que se encuentran en el Ritual Romano¹⁴².

831. El Obispo, al llegar al altar, deja el báculo y la mitra, lo venera, y si parece oportuno, lo inciensa, se dirige a la cátedra en donde deja el pluvial y toma la casulla. El Obispo puede, si lo considera más oportuno, dejar el pluvial y tomar la casulla, al llegar al altar y antes de.

Entretanto, se coloca el féretro en un lugar conveniente y en la posición indicada en el n. 823.

¹⁴⁰ Cf. Ritual Romano, Ritual de exequias, nn. 33-34; 167-169.

¹⁴¹ Cf. *ibídem*, n. 35.

¹⁴² Cf. *ibídem*, nn. 37 y 47; 187-191.

832. La Misa exequial se celebra de la manera acostumbrada para todas las Misas.

En las Plegarias Eucarísticas II y III se agregan las intercesiones propias.

833. Terminada la oración después de la Comunión, aunque no haya celebrado el Obispo, o si no se celebró el sacrificio eucarístico, después de terminada la liturgia de la palabra, el Obispo, revestido con casulla o con capa pluvial, recibe la mitra y el báculo; se dirige hacia el féretro y allí, de pie y mirando al pueblo, acompañado por el diácono y los ministros, que tienen el agua bendita y el incienso, procede a realizar el rito de la última recomendación y despedida¹⁴³.

Si el sepulcro se halla en la misma iglesia, es conveniente realizar este rito cerca del sepulcro.

Entonces se hace la procesión mientras se entonan cantos de los cuales se habla en el Ritual Romano¹⁴⁴.

834. A continuación el Obispo de pie cerca al féretro, dejados el báculo y la mitra, dice la monición: Según la costumbre cristiana daremos sepultura al cuerpo, u otra semejante.

Todos oran unos momentos en silencio. En seguida el Obispo asperja e incienso el cuerpo. Entre tanto se canta *Venid, Santos de Dios*, u otro responsorio de los que se indican en el Ritual Romano. La aspersión e incensación pueden hacerse también después del canto.

Por último el Obispo dice la oración: *En tus manos, Padre de bondad*, u otra oración adecuada¹⁴⁵.

835. Si el cuerpo es llevado de la iglesia al cementerio, el Obispo espera en la cátedra mientras se saca el cuerpo de la iglesia, o va de inmediato al *secretarium*. Pero si el Obispo acompaña procesionalmente el cortejo fúnebre, entonces la procesión se hace como en la primera “estación” y se pueden cantar salmos o antífonas de las que se encuentran en el Ritual Romano¹⁴⁶.

¹⁴³ Cf. *ibídem*, n. 46.

¹⁴⁴ Cf. *ibídem*, nn. 50; 166.

¹⁴⁵ Cf. *ibídem*, nn. 46-48; 183-192.

¹⁴⁶ Cf. *ibídem*, nn. 52; 157.

836. Cuando el Obispo llega al cementerio, dejados el báculo y la mitra, bendice el sepulcro, si es el caso, y dicha la oración del Ritual Romano, si es la costumbre, rocía con agua bendita e incienso el sepulcro y el cuerpo del difunto¹⁴⁷.

837. La inhumación se hace o inmediatamente o al final del rito, según las costumbres de los lugares.

Mientras se coloca el cuerpo en el sepulcro, o en otro momento oportuno, puede el Obispo decir la monición: *Dios todopoderoso ha llamado a nuestro hermano*, como se encuentra en el Ritual Romano¹⁴⁸.

838. En seguida el Obispo inicia la monición de la oración de los fieles.

El diácono dice las intenciones, y el Obispo la concluye con la oración: *Señor, ten misericordia de tu siervo*, u otra de las que propone el Ritual Romano. Al final se agrega el versículo: *Dale el descanso eterno*. Puede cantarse un canto, según las costumbres de los lugares¹⁴⁹.

839. Si el Obispo no celebra, presidirá la liturgia de la palabra, en la cátedra, con la capa pluvial.

Hace lo mismo si no se celebra el sacrificio eucarístico y se tiene la liturgia de la palabra, tal como se indica en el Ritual Romano.

En la celebración de las exequias, tanto de niños como de adultos, según las otras formas celebrativas previstas en el Ritual Romano, el Obispo obra según el modo descrito antes, introduciendo las oportunas modificaciones.

¹⁴⁷ Cf. *ibídem*, nn. 53; 193-195.

¹⁴⁸ Cf. *ibídem*, n. 55.

¹⁴⁹ Cf. *ibídem*, nn. 56; 196-199.